



MTFMM/jjrrh

EDICTO

El Diputado Delegado del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 13 de diciembre de 2017, ha resuelto lo siguiente:

“Mediante resolución de 11 de octubre de 2017 de la Diputación Provincial de Cádiz, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 256, de 24 de octubre de 2017, se dispuso la convocatoria para la selección, en régimen de personal Funcionario de Carrera, de seis plazas de Técnico/a Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica Superior, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

En la misma se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución anterior en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose el cómputo de plazos el día 25 de octubre y finalizando el día 22 de noviembre de 2017.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en la Base Quinta de las Específicas que regulan la citada convocatoria, vengo en disponer lo siguiente:

Primero: Expirado el plazo de presentación de solicitudes, declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para cubrir seis plazas de Técnico/a Administración General, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz en régimen de personal Funcionario de Carrera, contenidas en el documento Anexo I.

La citada relación provisional se encuentra expuesta al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web del Área de Función Pública www.dipucadiz.es.

Segundo: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en cumplimiento de la legislación vigente, así como en virtud de lo establecido en la Base Décimo Primera de las Específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los/as aspirantes comprobarán no solo que figuran recogidos en la relación de personas excluidas sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidas.

Tercero: Tanto los/as aspirantes excluidos/as como los/as omitidos/as por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y en la página web del Área de Función Pública www.dipucadiz.es.

Código Seguro De Verificación:	QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Fecha	15/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	María Teresa Fernández-mota Martos		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Página	1/9





Cuarto: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

Quinto: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que el Diputado Delegado de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

Código Seguro De Verificación:	QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Fecha	15/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	María Teresa Fernández-mota Martos		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Página	2/9



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE 6 PLAZAS DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2017 (B.O.E. NÚM. 256 DE 24 DE OCTUBRE DE 2017), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE .-

Relación Provisional de personas admitidas

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ABASCAL	TORRES	MILAGROS
ABRIL	VEGA	MARIA DEL CARMEN
AGUILAR	GARCIA	EDUARDO ANGEL
AGUILAR	MARIN	MARIA JOSE
ALABANDA	PIZARRO	SANDRA
ALBA	LUCENA	IGNACIO
ALCARIA	ROMERO	ARMONIA
ALCEDO	FERNANDEZ	JUAN MANUEL
ALCOBA	TORRES	RAQUEL
ALEXANDROVA	IVANOVA	EMILLY
ALVAREZ	BERASUAIN	BENEDICTA
ALVAREZ	CASADO	REYES
ALVAREZ	COBOS	MARIA
ALVAREZ	DODERO	NATALIA MARIA
ALVAREZ	LUNA	MARIA JOSE
ALVAREZ-CAMPANA	OSBORNE	MARIA DEL MAR
AMADOR	QUINTERO	MERCEDES MARIA
ANDREU	CARRERA	PAULA
ANDREU	LARRAN	PALOMA
ANTUNEZ	BENITEZ	MARIA DEL CARMEN
ARAGON	TOCINO	MARIA REGLA
ARELLANO	RUIZ	MARIA
ARIZA	ESTEPA	MARIA BELEN
ARRANZ	SEGOVIA	MARIA SOLEDAD
BAQUERO	GARCIA	PEDRO LUIS
BARRERA	TENORIO	JOSE MIGUEL
BARROSO	PASTOR	PATRICIA
BASALLOTE	MUÑOZ	LUCIA
BEGINES	MENA	FRANCISCO JAVIER
BEJARANO	LUCAS	JOSE MANUEL
BELIZON	SANCHEZ	VERONICA
BELLO	CASADO	ANA ISABEL
BELLO	JIMENEZ	JUAN ANTONIO
BENAVENTE	SANCHEZ	CARMEN
BERNAL	CANTERO	ROSARIO
BLASCO	DIAZ	MARIA
BORREGO	CALDERON	VICTOR MANUEL
BRENES	GALEA	ALICIA
BRESCA	LACAVE	FABIOLA
BRIOSSO	GARRIDO	ROSALIA
BUENO	MARTINEZ	FERNANDO
BUENO	MORENO	JOSE ANTONIO
CABELLO	PUERTAS	LUIS MIGUEL
CABRERA	PEDRAJAS	CELIA
CALDELAS	DAMIAN	SONIA INMACULADA

Código Seguro De Verificación:	QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Fecha	15/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	María Teresa Fernández-mota Martos		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Página	3/9



CALVENTE	ARAGON	VERONICA
CALVO	BOUBETA	JORGE
CALVO	MORALES	ANTONIO JUAN
CANTADOR	GARRIDO	INES
CANTERO	BENITEZ	ESTHER
CAÑADA	COBOS	DEMETRIO
CAÑETE	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER
CARMONA	LOPEZ DE SORIA	JUANA MARIA
CARO	POMARES	TAMARA
CARRANZA	DORADO	CARLOS
CARRERO	LANCHA	SARAY
CARVAJAL	GALLARDO	IGNACIO
CASANOVA	AMAYA	MARIA ADELA
CASAS	PEDREIRA	CRISTINA
CASTILLO	CAGIGAL	BLANCA
CATALA	DOMINGUEZ	JUAN CARLOS
CENTELLA	DE LA HOZ	EVA MARIA
CERVANTES	CAMACHO	ALFONSO JAVIER
CESTINO	CONEJO	CAROLINA
CHARPIN	OSUNA	MARIA
CHOZAS	SANTOS	ESTHER
CLARO	FABRELLAS	ANA ISABEL
CLAVIJO	GARCIA	ANA ENCARNACIÓN
CLAVIJO	PEREZ	MARIA PILAR
COCA	POZUELO	NURIA
COCA	ROSADO	CONSOLACION DESIREE
CONTRERAS	RODRIGUEZ	MARIA LORENA
CORPAS	JIMENEZ	MARIA DEL CARMEN
CORRALES	FRANCO	MARIA DE LAS MONTAÑAS
CUBERO	LOPEZ	JUAN CARLOS
DE GRADO	VIVERO	DARIO ABRAHAM
DE LA PUENTE	ROMERO	MANUEL
DE LERA	GONZALEZ	MARIA
DE LOS SANTOS	BERNAL	RAQUEL
DEL RIO	SANCHEZ	ROMUALDO
DELGADO	GAONA	MARIA PILAR
DIAZ	ESPEJO	CRISTINA
DIAZ	IGLESIAS	BELEN
DIAZ	ORTEGA	FERNANDO
DIAZ	ZAJARA	MARIA ANGELES
DORADO	RODRIGUEZ	JORGE
DURAN	GOMEZ	MARIA DEL PILAR
ELIAS	DELGADO	ANTONIO JOSE
ESPEJO	CASADO	MARIA DE LA PALOMA
FERNANDEZ	CANTERO	IRENE
FERNANDEZ	NAVARRO	YAZMINA
FERNANDEZ	RUIZ	JOSE DAVID
FERNANDEZ	VILLALBA	EDUARDO
FERNANDEZ-MOTA	MARTOS	FRANCISCO JOSE
FLEY	BAEZ	MARIA
FLOR	GARCIA	MILAGROS
FUENTES	RUIZ	MARIA JOSE
GALAN	RODRIGUEZ	RAFAEL FRANCISCO
GALVAN	GUTIERREZ	ANA
GAONA	PALOMO	ANA MARIA
GARCIA	CAMPOS	JUAN JOSE
GARCIA	CAÑAS	CARLOS MANUEL
GARCIA	FERNANDEZ	ENCARNACION MARIA

Código Seguro De Verificación:	QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Fecha	15/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	María Teresa Fernández-mota Martos		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Página	4/9



GARCIA
GARCIA
GARCIA
GARCIA
GARCIA
GARCIA
GARCIA
GAVILAN
GIL
GIL
GILABERT
GODOY
GOMAR
GOMEZ
GOMEZ
GOMEZ
GOMEZ DEL CASTILLO
GONZALEZ
GONZALEZ
GONZALEZ
GONZALEZ
GORDO
GOTOR
GRAVAN
GUERRA
GUTIERREZ
HERNANDEZ
HERNANDEZ
HERVIAS
HIDALGO
IBAÑEZ
JIMENEZ
JIMENEZ
JIMENEZ
JIMENEZ
JIMENEZ
JUNQUERA
LACAVE
LARA
LAYNEZ
LEDESMA
LEIVA
LLORET
LOPEZ
LOPEZ
LOPEZ
LOZANO
LOZANO
LUNA
LUPION
LUQUE
MAQUEDA
MARIN
MARIN
MARTIN
MARTIN
MARTINEZ
MARTINEZ

FERNANDEZ
GARCIA
JIMENEZ
MARTIN
PEREZ
ROMERO
SALGUERO
FERNANDEZ
MARTIN
PORRAS
CARRERAS
JURADO
SUAREZ
BARRIOS
COLLANTES
FLORES
REGUERA
AMAYA
GARCIA
ROMAN
VILLA
CANO
SAN JAUME
GOMEZ
GALLARDO
GUTIERREZ
DE CASTRO
RUIZ
LUQUE
GOMEZ
MORON
ARCOS
CARRASCO
FERNANDEZ
LUQUE
RIVAS
BAREA
CARRANZA
TOVAR
MUÑOZ
GARCIA
VICEIRA
PEREZ
FALCON
GONZALEZ
LOPEZ
GOMEZ
HIDALGO
PEÑA
MORALES
ORTIZ
TORRES
TRENADO
TRENADO
ALVAREZ
TORO
ARANDA
LUENGO

JULIA
MARIA ISABEL
MATILDE
DANIEL
CARMEN ESTHER
MANUEL
VICTOR MANUEL
JUAN MANUEL
JESUS
LOURDES
MARIA
ROCIO
IGNACIO
RAFAEL
MARIA DEL PATROCINIO
SEBASTIAN
MAXIMO
MILLAN
FERNANDO
ANA MARIA
YOLANDA
DIANA
MARIA AFRICA
JESUS
MERCEDES
MARIA DEL CARMEN
BEATRIZ
FERNANDO JESUS
SANTIAGO
ANTONIO
JOSE
JUAN
MARIA ISABEL
ALBERTO
JOSE MANUEL
MARINA DEL PILAR
ANTONIO
FABIOLA
MARIA JOSE
PEDRO
ASCENSION
CRISTIAN
ALFREDO
CARMEN MERCEDES
EVA MARIA
MARINA MARIA DEL HENAR
JUAN
MARIA JOSE
LUCIA
ROSA MARIA
MARIA TERESA
AMALIA
CAROLINA
TANIA
FRANCISCO JAVIER
JAVIER
MARIA
DIEGO

Código Seguro De Verificación:	QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Fecha	15/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	María Teresa Fernández-mota Martos		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Página	5/9



MATEO
MAYORGA
MEDINA
MEDINA
MEJIAS
MENACHO
MENACHO
MENDOZA
MESA
MIRANDA
MOLINILLO
MONGE
MONGE
MONTEMUIÑO
MONTESINOS
MORALES
MORENO
MORENO
MORENO
MOYA
MUÑOZ
MUÑOZ
MUÑOZ
MUÑOZ
MUÑOZ-DELGADO
NAVARRETE
NAVARRO
NAVARRO
NOGALES
NOGUERAS
OCAÑA
OCAÑA
ORDÓÑEZ
ORELLANA
OROZCO
ORTEGA
ORTIZ
OTERO
OTERO
PADILLA
PALACIOS
PALOMARES
PANZON
PARRA
PEREZ
PEREZ
PEREZ
PEREZ
PEREZ
PEREZ
PICON
PINILLA
PLAZA
PONCE
PONS
PORCUNA
PORTILLO
PULIDO

TOSCANO
RUBIO
MARTIN
PACHECO
JIMENEZ
QUEVEDO
VALLE
DIAZ
TORRES
GONZALEZ
RIVERA
BLANCO
CARMONA
CHULIAN
GUERRERO
MORALES
BREA
GIL
RODRIGUEZ
GARCIA
GALLARDO
GARCIA
JIMENEZ
PEÑA
SERRANO
MANCHADO
GARCIA
NAVAS
ALVAREZ
VALDES
AGUAYO
MORALES
COSA
GAVIÑO
CUEVAS
CARRERA
MUÑOZ
ALBARRAN
OLIVA
PEREA
HOYOS
GODOY
MARTINEZ
GARCIA
JIMENEZ
MARTINEZ
MESA
PEREZ
RODRIGUEZ
UREBA
PAREDES
MONTERO DE ESPINOSA
GARCIA
GUITART
MATA
BERMUDEZ
RENDON
PAREJA

LUCIA
MARIA VICTORIA
SARA
ELENA
JAVIER
SALVADOR
SILVIA
RAQUEL
MARIA DEL PILAR
FERMINA
MARIA
PAULA
DEBORA
CLAUDIA
ALVARO
PAULA
JOSE MANUEL
CARLOS
ALVARO
AMALIA
EVA
MANUEL
MARIA ESTRELLA
GLORIA
GUILLERMO
ANDREA
DESIRE
ANA MARIA
PATRICIA INES
MARIA JOSE
COSME JUAN
ELENA
MARIA ISABEL
MARIA TERESA
MARIA DE LOS ANGELES
MARIA TERESA
NOELIA
MARIA ANGELES
CARMEN
ROCIO
CAROLINA
VICENTE JESUS
MARIA ISABEL
MIGUEL
ALMUDENA
CRISTINA
MARIA DEL CARMEN
JOSE DANIEL
MARTA
AFRICA
ELOY JESUS
ANGEL
MARTA
MANUEL
BELEN
MARIA VICTORIA
JORGE
MARIA MATILDE

Código Seguro De Verificación:	QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Fecha	15/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	María Teresa Fernández-mota Martos		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Página	6/9





VELA
VELA
VENDOIRO
VILLODRES
VIRLAN

ALVAREZ
CARMONA
PEÑA
RODRIGUEZ
CAPURRO

JUAN
JUAN MANUEL
LOURDES ANTONIA
JAIME EUGENIO
ROCIO

Total de personas admitidas: 282

Relación Provisional de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA
ACUÑA	SANCHEZ	MARIA BLANCA	2 y 4
AGUILAR	DIEZ	LAURA	4
BAENA	PANE	MARIA ISABEL	1
BAUER	BRONSTRUP	FELIPE	4
BECERRA	BULNES	MARIA ASCENSION	10
BLANCO	NAVARRETE	MERCEDES ROCIO	1
CABEZAS	MINGUET	ESTER	4
CARMONA	MEDIALDEA	MARIA DEL PILAR	4
CARRILLO	VAZQUEZ	LUISA MARIA	4
CHACON	QUIÑONES	ALEJANDRO	1
CORZO	TRONCOSO	NOEMI	4
CUESTA	COTAN	MARIA DEL CARMEN	1 y 4
DE LA ROSA	PEREZ	MARIA DEL MAR	1
DEL AMO	HERRERO	GUILLERMO	4
DIAZ	MATEOS	FRANCISCO DE PAULA	2
FERIA	AGUERA	ANTONIO	1
FRONTADO	TOCINO	FERMIN	1 y 3
GALLEGO	CABEZA	DAVID	1
GARCIA	LANCETA	ESTEFANIA	1
GOMEZ	SANCHEZ	ANA	4
GUTIERREZ	GARCIA	CONSUELO	4
HARO	SANCHEZ	VERONICA	4
IGLESIAS	BLANCO	VIRGINIA	4
JIMENEZ	CABRERO	CARLOS	2
LEDESMA	GARROTE	ANTONIO	4
LOPEZ	BAENA	MARIA DOLORES	1 y 4
LOPEZ	CARDENAS	CARMEN	2
LUQUE	MORENO	MARTA	4
MADUEÑO	DIAZ	MARIA ROSA	4
MANJON-CABEZA	SUBIRAT	PILAR	4
MARTIN	GARCIA	PILAR	4
MARTINEZ	NOVA	JUAN ANTONIO	4
MONTES DE OCA	CABEZA	ANA CRISTINA	1
NARANJO	RENDON	JUAN DIEGO	1 y 4
PEREZ	PALMA	MARCOS ANTONIO	1
RAMIREZ	ARDILA	ROCIO	1
REINA	MONTOYA	ANTONIO	3
REINA	SANCHEZ DE MORA	GLORIA MARIA	4
RIVERO	CAÑADAS	PATRICIA	4
ROJAS	MARROQUIN	ENRIQUE	1 y 4
ROMAN	RIVERA	MIGUEL ANGEL	4
SALCEDO	SANCHEZ	MARIA	4
SANCHEZ	CORNEJO	DEBORA	2 y 3
TORIL	LLORENTE	ESTHER	1 y 4

Total de personas excluidas: 44

Código Seguro De Verificación:	QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Fecha	15/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	María Teresa Fernández-mota Martos		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Página	8/9





Causas de exclusión:

1. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3. No acredita el abono de las tasas de examen.
4. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5. No abona las tasas de examen.
6. No especifica el D.N.I.
7. No especifica la fecha de nacimiento.
8. No especifica el lugar de nacimiento.
9. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo."

El Diputado Delegado del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación:	QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Fecha	15/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	María Teresa Fernández-mota Martos		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/QwwWD1Qf0aDOUuhmx1I26w==	Página	9/9

